

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de NAVARRA, correspondientes al año 1914.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE PAMPLONA

Latitud..... 42º 49' 0'' N.
 Longitud..... } 18m 39,2 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 6m 41,1 al O. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Pamplona el año 1914.

Días.	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos		
	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m		
1	7 38	16 44	1 17	22 17	20	1 16	43 17	57	1 5	50 18	33	1 4	31 19	38	1 4	58 19	28	1 5	31 18	42	1 6	41 17	0	1 17	18 16	35
2	7 38	16 45	2 17	21 17	22	2 16	42 17	58	2 5	48 18	34	2 4	31 19	39	2 4	59 19	27	2 5	32 18	41	2 6	42 16	59	2 7	19 16	34
3	7 38	16 46	3 17	20 17	23	3 16	40 17	59	3 5	46 18	35	3 4	30 19	40	3 4	0 19	26	3 5	33 18	39	3 6	43 16	58	3 7	20 16	34
4	7 38	16 47	4 17	19 17	24	4 16	38 18	0	4 5	44 18	36	4 4	29 19	41	4 4	1 19	25	4 5	34 18	37	4 6	44 16	56	4 7	21 16	34
5	7 38	16 48	5 17	18 17	26	5 16	37 18	2	5 5	43 18	38	5 4	29 19	42	5 4	2 19	23	5 5	35 18	35	5 6	46 16	55	5 7	22 16	34
6	7 38	16 49	6 17	17 17	27	6 16	35 18	3	6 5	41 18	39	6 4	29 19	43	6 4	3 19	22	6 5	36 18	34	6 6	47 16	54	6 7	23 16	34
7	7 38	16 50	7 17	16 17	28	7 16	33 18	4	7 5	39 18	40	7 4	29 19	44	7 4	4 19	21	7 5	37 18	32	7 6	48 16	53	7 7	24 16	33
8	7 37	16 51	8 17	15 17	30	8 16	32 18	5	8 5	38 18	41	8 4	29 19	45	8 4	5 19	19	8 5	38 18	30	8 6	50 16	52	8 7	25 16	33
9	7 37	16 52	9 17	14 17	31	9 16	30 18	6	9 5	36 18	42	9 4	29 19	46	9 4	6 19	18	9 5	39 18	28	9 6	51 16	51	9 7	26 16	33
10	7 37	16 53	10 17	13 17	32	10 16	28 18	7	10 5	34 18	43	10 4	29 19	47	10 4	7 19	17	10 5	41 18	27	10 6	52 16	50	10 7	27 16	33
11	7 37	16 54	11 17	12 17	33	11 16	27 18	8	11 5	32 18	44	11 4	29 19	48	11 4	8 19	16	11 5	42 18	25	11 6	53 16	48	11 7	28 16	33
12	7 36	16 55	12 17	11 17	35	12 16	25 18	10	12 5	31 18	46	12 4	29 19	49	12 4	9 19	15	12 5	43 18	23	12 6	55 16	47	12 7	29 16	33
13	7 36	16 56	13 17	10 17	36	13 16	23 18	11	13 5	29 18	47	13 4	29 19	50	13 4	10 19	14	13 5	44 18	21	13 6	56 16	46	13 7	30 16	33
14	7 36	16 58	14 17	9 17	38	14 16	21 18	12	14 5	28 18	48	14 4	29 19	51	14 4	11 19	13	14 5	45 18	19	14 6	57 16	45	14 7	31 16	33
15	7 35	16 59	15 17	8 17	39	15 16	20 18	13	15 5	26 18	49	15 4	29 19	52	15 4	12 19	12	15 5	46 18	18	15 6	58 16	45	15 7	32 16	33
16	7 35	17 0	16 17	7 17	40	16 16	18 18	15	16 5	24 18	50	16 4	29 19	53	16 4	13 19	11	16 5	47 18	16	16 6	59 16	44	16 7	33 16	33
17	7 34	17 1	17 17	6 17	41	17 16	16 18	16	17 5	23 18	51	17 4	29 19	54	17 4	14 19	10	17 5	48 18	14	17 6	60 16	43	17 7	34 16	33
18	7 34	17 2	18 17	5 17	43	18 16	14 18	17	18 5	21 18	52	18 4	29 19	55	18 4	15 19	9	18 5	49 18	12	18 6	61 16	42	18 7	35 16	33
19	7 33	17 3	19 17	4 17	44	19 16	13 18	18	19 5	19 18	54	19 4	29 19	56	19 4	16 19	8	19 5	50 18	11	19 6	62 16	41	19 7	36 16	33
20	7 32	17 5	20 17	3 17	45	20 16	11 18	19	20 5	18 18	55	20 4	29 19	57	20 4	17 19	7	20 5	51 18	10	20 6	63 16	40	20 7	37 16	33
21	7 32	17 6	21 17	2 17	47	21 16	9 18	20	21 5	16 18	56	21 4	29 19	58	21 4	18 19	6	21 5	52 18	9	21 6	64 16	39	21 7	38 16	33
22	7 31	17 7	22 17	1 17	48	22 16	7 18	22	22 5	15 18	57	22 4	29 19	59	22 4	19 19	5	22 5	53 18	8	22 6	65 16	38	22 7	39 16	33
23	7 30	17 9	23 17	0 17	49	23 16	6 18	23	23 5	14 18	58	23 4	29 19	60	23 4	20 19	4	23 5	54 18	7	23 6	66 16	37	23 7	40 16	33
24	7 30	17 10	24 17	23 17	50	24 16	5 18	24	24 5	13 18	59	24 4	29 19	61	24 4	21 19	3	24 5	55 18	6	24 6	67 16	36	24 7	41 16	33
25	7 29	17 11	25 17	22 17	52	25 16	4 18	25	25 5	12 18	60	25 4	29 19	62	25 4	22 19	2	25 5	56 18	5	25 6	68 16	35	25 7	42 16	33
26	7 28	17 13	26 17	21 17	53	26 16	3 18	26	26 5	11 18	61	26 4	29 19	63	26 4	23 19	1	26 5	57 18	4	26 6	69 16	34	26 7	43 16	33
27	7 27	17 14	27 17	20 17	54	27 16	2 18	27	27 5	10 18	62	27 4	29 19	64	27 4	24 19	0	27 5	58 18	3	27 6	70 16	33	27 7	44 16	33
28	7 26	17 15	28 17	19 17	55	28 16	1 18	28	28 5	9 18	63	28 4	29 19	65	28 4	25 19	0	28 5	59 18	2	28 6	71 16	32	28 7	45 16	33
29	7 25	17 16	29 17	18 17	56	29 16	0 18	29	29 5	8 18	64	29 4	29 19	66	29 4	26 19	0	29 5	60 18	1	29 6	72 16	31	29 7	46 16	33
30	7 24	17 18	30 17	17 17	57	30 16	0 18	30	30 5	7 18	65	30 4	29 19	67	30 4	27 19	0	30 5	61 18	0	30 6	73 16	30	30 7	47 16	33
31	7 23	17 19	31 17	16 17	58	31 16	0 18	31	31 5	6 18	66	31 4	29 19	68	31 4	28 19	0	31 5	62 18	0	31 6	74 16	29	31 7	48 16	33

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1914.

ENERO

- Día 4. Cuarto creciente, á 19 horas 9 minutos, en Aries.
- 12. Luna llena, á 5 horas 9 minutos, en Cáncer.
- 19. Cuarto menguante, á 9 horas 30 minutos, en Libra.
- 26. Luna nueva, á 6 horas 34 minutos, en Acuario.

FEBRERO

- Día 3. Cuarto creciente, á 10 horas 33 minutos, en Tauro.
- 10. Luna llena, á 17 horas 35 minutos, en Leo.
- 17. Cuarto menguante, á 9 horas 23 minutos, en Escorpio.
- 25. Luna nueva, á 0 horas 2 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 5. Cuarto creciente, á 5 horas 3 minutos, en Géminis.
- 12. Luna llena, á 4 horas 19 minutos, en Virgo.
- 18. Cuarto menguante, á 19 horas 40 minutos, en Sagitario.
- 26. Luna nueva, á 18 horas 9 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 3. Cuarto creciente, á 19 horas 42 minutos, en Cáncer.
- 10. Luna llena, á 18 horas 28 minutos, en Libra.
- 17. Cuarto menguante, á 7 horas 52 minutos, en Capricornio.
- 25. Luna nueva, á 11 horas 22 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 3. Cuarto creciente, á 6 horas 29 minutos, en Leo.
- 9. Luna llena, á 21 horas 31 minutos, en Escorpio.
- 16. Cuarto menguante, á 23 horas 12 minutos, en Acuario.
- 23. Luna nueva, á 2 horas 35 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 1. Cuarto creciente, á 14 horas 3 minutos, en Virgo.
- 8. Luna llena, á 5 horas 18 minutos, en Sagitario.
- 15. Cuarto menguante, á 14 horas 20 minutos, en Piscis.
- 23. Luna nueva, á 15 horas 33 minutos, en Cáncer.
- 30. Cuarto creciente, á 19 horas 24 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 7. Luna llena, á 14 horas 0 minutos, en Capricornio.
- 15. Cuarto menguante, á 7 horas 32 minutos, en Aries.
- 23. Luna nueva, á 2 horas 38 minutos, en Leo.
- 29. Cuarto creciente, á 23 horas 51 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 6. Luna llena, á 0 horas 41 minutos, en Acuario.
- 14. Cuarto menguante, á 0 horas 56 minutos, en Tauro.
- 21. Luna nueva, á 12 horas 27 minutos, en Virgo.
- 28. Cuarto creciente, á 4 horas 53 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 4. Luna llena, á 14 horas 1 minutos, en Piscis.
- 12. Cuarto menguante, á 17 horas 48 minutos, en Géminis.
- 19. Luna nueva, á 21 horas 33 minutos, en Libra.
- 26. Cuarto creciente, á 12 horas 3 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 4. Luna llena, á 5 horas 59 minutos, en Aries.
- 12. Cuarto menguante, á 9 horas 33 minutos, en Cáncer.
- 19. Luna nueva, á 6 horas 34 minutos, en Libra.
- 25. Cuarto creciente, á 22 horas 44 minutos, en Capricornio.

NOVIEMBRE

- Día 2. Luna llena, á 23 horas 49 minutos, en Tauro.
- 10. Cuarto menguante, á 23 horas 37 minutos, en Leo.
- 17. Luna nueva, á 16 horas 2 minutos, en Escorpio.
- 24. Cuarto creciente, á 13 horas 39 minutos, en Piscis.

DICIEMBRE

- Día 2. Luna llena, á 18 horas 21 minutos, en Géminis.
- 10. Cuarto menguante, á 11 horas 32 minutos, en Virgo.
- 17. Luna nueva, á 2 horas 35 minutos, en Sagitario.
- 24. Cuarto creciente, á 8 horas 25 minutos, en Piscis.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 20 de Enero. Sol en Acuario.
- 19 de Febrero. Sol en Piscis.
- 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
- 20 de Abril. Sol en Tauro.
- 21 de Mayo. Sol en Géminis.
- 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*
- 24 de Agosto. Sol en Virgo.
- 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
- 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 11 horas 11 minutos.
El Estío el 22 de Junio á 6 horas 55 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre á 21 horas 34 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre á 16 horas 23 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Febrero 24-25. Eclipse anular de Sol, invisible en Pamplona.

El eclipse principia en la Tierra, el día 24 á 21^h 45^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 108° 8' al E. de Greenwich y latitud 62° 43' S.

El eclipse central principia en la Tierra el día 24 á 23^h 34^m, 2, tiempo medio

civil oficial y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 29° 58' al O. de Greenwich y latitud 77° 49' S.

El eclipse central termina en la Tierra el día 25 á 0^h 52^m, 1, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 90° 49' al O. de Greenwich y latitud 42° 50' S.

El eclipse termina en la Tierra el día 25

á 2^h 40^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 125° 9' al O. de Greenwich y latitud 9° 37' S.

Este eclipse será visible en una pequeña parte de la América del Sur, en el Océano Antártico y en gran parte del Océano Pacífico del Sur.

Marzo 12. Eclipse parcial de Luna, visible en Pamplona.

Principio del eclipse, á 2 horas 42 minutos.....

Medio del eclipse, á 4 horas 13 minutos.....

Fin del eclipse, á 5 horas 44 minutos.....

} Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en África, en las dos Américas, en el Océano Atlántico, en gran parte del Pacífico y en parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa y África, en las dos Américas, en el Estrecho de Behring, en gran parte del Océano Pacífico, en casi todo el Atlántico y en parte de los Mares Polares.

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,911, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta que dista 92° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 150° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Agosto 21. Eclipse total de Sol, visible como parcial en Pamplona.

El eclipse principia en la Tierra á 10^h 12^m, 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 79° 30' al O. de Greenwich y latitud 53° 50' N.

El eclipse central principia en la Tierra á 11^h 26^m, 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 120° 44' al O. de Greenwich y latitud 71° 21' N.

El eclipse central á mediodía, sucede á 11^h, 55^m, 2, tiempo medio civil oficial en la longitud de 2° 0' al E. de Greenwich y latitud 70° 43' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 13^h 42^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 70° 36' al E. de Greenwich y latitud 23° 52' N.

El eclipse termina en la Tierra á 14^h 56^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 47° 29' al E. de Greenwich y latitud 4° 3' N.

Este eclipse será visible en toda Europa, partes de Asia, África y América del Norte, en casi todo el Mar Polar Artico y parte de los Océanos Atlántico é Indico,

Las circunstancias principales de este eclipse para Pamplona, son las siguientes:

Principio, á 11 horas 14 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial.
Medio, á 12 horas 22 minutos.....	
Fin, á 13 horas 27 minutos.....	

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 0° del vértice superior del Sol (visión directa). Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,447, tomando como unidad el diámetro del Sol.

MINISTERIO DE HACIENDA

Junta Clasificadora de Obligaciones procedentes de Ultramar.

SECRETARIA

Esta Junta, en sesión de 17 del mes de Julio, ha acordado la anulación, por extravío, del resguardo número 58.994, importante 252,50 pesetas, expedido á favor de Antonio Ramonet Requitón, acreedor número 3 de la relación 7.016, debiendo expedirse uno nuevo por igual cantidad y á nombre de Antonio Ramonet Requitón, verdadero apellido del causante.

Asimismo acordó la anulación definitiva de los resguardos números 75.416 y 86.321, importantes 415 y cuatro pesetas y expedidos á favor de José Serrano Arocas, acreedor número 79 de la relación 7.685, y Julián Calvo Mendoza, acreedor número 192 de la relación 1.931, publicadas en las GACETAS de 17 de Abril y 18 de Junio de 1912, por no resultar alcance alguno á favor de los interesados.

También acordó la anulación de los resguardos que se expresan á continuación, por haber resultado diferencia en los ajustes, y la expedición de otros nuevos por las cantidades que se expresan:

NÚMERO del resguardo.	NÚMERO de la relación.	NÚMERO del crédito.	FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»	NOMBRE DEL ACREEDOR	CANTIDAD per que fueron expedidos. ——— Pesetas.	CANTIDAD per que habrán de expedirse ——— Pesetas.
75.365	7.685	28	17 de Abril de 1912,.....	Bartolomé García Hernández.....	401,25	310,10
75.381	»	44	Idem.....	Antonio Soler Ibars.....	480,75	471,50
75.400	»	63	Idem.....	José Boti Bza.....	429,75	415,95
75.426	»	89	Idem.....	Pedro Herrero Valls.....	415,75	293,55
75.444	»	107	Idem.....	José Pajol Balaguer.....	162,50	162,15
86.139	7.931	10	18 de Junio.....	Vicente Galiana Perales.....	437,50	129,60
86.182	»	53	Idem.....	Valero Gaya Boldú.....	240,70	215,20
86.342	»	213	Idem.....	Jaime Fontanillas Planas.....	371,75	12,25
86.344	»	215	Idem.....	Luis Anhele Campo.....	451,00	325,25
86.372	»	243	Idem.....	Gonzalo López Piñero.....	595,75	290,90
86.377	»	248	Idem.....	Juan Ramírez Segado.....	56,00	14,50
86.379	»	250	Idem.....	Máximo Vibas Pina.....	178,25	158,55

Lo que se publica en la GACETA á los efectos oportunos.
Madrid, 2 de Agosto de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DEOIR:
5.416	19	10 Junio 910.....	Guerra.	Vicente Hortal Larroche.....	Vicente Hortal Sorroche.
6.794	9	2 Marzo 911.....	Idem...	Germán González Jiménez.....	Germán Genzalo Jiménez
6.847	36	13 Idem.....	Idem...	Alfonso Camero Camero.....	Anselmo Camero (sin segundo apellido).
7.296	43	1.º Septiembre....	Idem...	Carlos H. Benfantich.....	Carlos Hipólito Benfantich (sin segundo apellido).
1.581	105	5 Diciembre.....	Idem...	Jaime Fons Fons.....	Jaime Fons Fons.
7.389	42	Idem.....	Idem...	Francisco Martín Ruidrejo.....	Francisco Martín Ruidrejo.
7.480	56	9 Febrero.....	Idem...	Juan Misraol Sastre.....	José Misraol Sastre.
7.556	149	24 Marzo.....	Idem...	Tiburcio Rueda Carballo.....	Tiburcio Rueda Carballo.
7.573	187	2 Abril.....	Idem...	Juan Espejo Leiva.....	Juan Espejo Leiva.
7.657	28	17 Idem.....	Idem...	Pedro Nalda Asensio.....	Pedro Nalda Asensio.
7.665	219	Idem.....	Idem...	Eulogio Mateo Mateo.....	Eulogio Mateo Mateo.
7.875	22	Idem.....	Idem...	Leandro Narra Fuentetaja.....	Leandro Narra Fuentetaja.
7.715	8	20 Idem.....	Idem...	Valentín Velasco Gilasanz.....	Valentín Velasco Gilasanz.
7.752	9	25 Idem.....	Idem...	José Domínguez Márquez.....	José Domínguez Rubio.
7.820	40	2 Junio.....	Idem...	Cayetano Curial Trujillo.....	Cayetano Curial Trujillo.
7.845	4	8 Idem.....	Idem...	Ramón Buquera Boigor.....	Ramón Buquera Boigor.
7.893	7	9 Idem.....	Idem...	Manuel César Treviño.....	Manuel Caza Triviño.
7.921	112	14 Idem.....	Idem...	Benito Quiataz Blanco.....	Benito Quiataz Blanco.
7.947	53	18 Idem.....	Idem...	Adolfo Bernádez Corcuera.....	Adolfo Bernádez Corcuera.
7.952	17	21 Idem.....	Idem...	Vicente Rostoll Abora.....	Vicente Rostoll Mora.
>	31	Idem.....	Idem...	Miguel Vidal Torres.....	Miguel Vidal Vives.
7.953	26	Idem.....	Idem...	Guillermo Farriol Madrid.....	Guillermo Farriol Madrid.
8.026	17	27 Idem.....	Idem...	Antonio Hircosa Fernández.....	Antonio Ariscoa Hernández.
>	39	Idem.....	Idem...	Pablo Ayllón Inocénito.....	Pablo Ayllón Inocénito.
8.030	3	Idem.....	Idem...	Antonio Garro Pérez.....	Antonio Garro Pérez.
>	4	Idem.....	Idem...	Dionisio Pardo (sin segundo apellido).....	Dionisio Pardo Fernández.
>	20	Idem.....	Idem...	Manuel Campo Bengo.....	Manuel Campo Bengo.
>	22	Idem.....	Idem...	José Real León.....	José Real León.
>	31	Idem.....	Idem...	Juan Alfonso Febles.....	Juan Alfonso Febles.
>	32	Idem.....	Idem...	Rafo Martín García.....	Rafo Martínez Aguiar.
>	40	Idem.....	Idem...	José López Gardor.....	José López Gardor.
>	49	Idem.....	Idem...	Miguel Saco Floites.....	Miguel Saco Floites.
>	56	Idem.....	Idem...	Eulogio Fernández Clavero.....	Eulogio Fernández Clavero.
8.031	1	Idem.....	Idem...	D. Eulogio Rodríguez Maribona.....	D. Eulogio Rodríguez Maribona Menéndez.
>	9	Idem.....	Idem...	José Vega Suárez.....	Juan Vega Suárez.
>	10	Idem.....	Idem...	Agustín Díaz Buñes.....	Agustín Díaz Buñes.
>	13	Idem.....	Idem...	Domingo Abrantes Chaves.....	Domingo Abrantes Chaves.
>	36	Idem.....	Idem...	Francisco Martín Barónuevo.....	Francisco Martín Barónuevo.
>	44	Idem.....	Idem...	Aurelio Perdomo González.....	Aurelio Perdomo González.
>	57	Idem.....	Idem...	Bernardo Montes de Oca García.....	Bernardo Montes de Oca García.
8.036	12	Idem.....	Idem...	Juan Goyel Goyel.....	Esteban Goyer Goyer.
8.053	54	4 Julio 1912.....	Idem...	José Monardí Ramírez.....	Miguel Monardí Ramírez.
8.066	60	Idem.....	Idem...	Juan Sestayo Ramírez.....	Juan Sestayo Romarís.
8.083	71	8 Idem.....	Idem...	Constantino González González.....	Constantino González Inocénito.
8.088	13	Idem.....	Idem...	Manuel Caballero Gómez.....	Manuel Caballero García.
>	111	Idem.....	Idem...	José Turiño Fernández.....	José Zúñiga Fernández.
>	128	Idem.....	Idem...	Eusebio Elías Fernández Megías.....	Eusebio Elías Domínguez Megías.
8.091	17	Idem.....	Idem...	Fernando Santos Calvo.....	Fernando Santos Calvo.
8.096	16	Idem.....	Idem...	Ramón Aguado Saliz.....	Ramón Aguado Saliz.
8.118	37	12 Idem.....	Idem...	Eustaquio Sánchez Prieto.....	Eustaquio Sánchez Prieto.
>	46	Idem.....	Idem...	Antonio Sularves Isanta.....	Antonio Subarroca Isanta.
>	74	Idem.....	Idem...	Cecilio Lazo Abascal.....	Cecilio Lazo Abascal.
>	82	Idem.....	Idem...	Luis Martínez Figueras.....	Luis Martínez Figueras.
>	102	Idem.....	Idem...	Felipe Vidaurreta Ramírez.....	Felipe Vidaurreta Ramírez.
8.151	15	Idem.....	Idem...	Juan Balzquez Regalado.....	Juan Balzquez Regalado.
8.168	11	Idem.....	Idem...	Juan Morla Ordóñez.....	Juan Morla Ordóñez.
7.458	17	19 Idem.....	Idem...	Gregorio Callen Arverola.....	Gregorio Callen Albornola.
>	33	Idem.....	Idem...	Simón Benito Melguizo.....	Simón Benito Melguizo.
>	38	Idem.....	Idem...	Francisco García Poña.....	Francisco García Poña.
>	103	Idem.....	Idem...	Marcos Vadillo Falcón.....	Marcos Vadillo Falcón.
>	122	Idem.....	Idem...	Hilario García Comago.....	Hilario García Comago.

Número de la relación	Número del crédito	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.489	15	19 Julio 1912.	Guerra.	Juan Sáez Gómez.	Juan Sáez Giménez.
7.680	48	Idem.	Idem.	Juan Hoyos Avila.	Juan Hoyos Avila.
	262	Idem.	Idem.	Francisco Ruiz Hernández.	Francisco Ruiz Fernández.
7.801	153	Idem.	Idem.	Félix Valverde Fernández.	Félix Valverde Hernández.
7.835	180	Idem.	Idem.	Emilio Jareña Herranz.	Emilio Farfías Herranz.
8.174	2	Idem.	Idem.	Fernando Martínez Pérez.	Fernando Pérez Martínez.
	6	Idem.	Idem.	Tomás Noriega Ramales.	Tomás Noriega González.
	11	Idem.	Idem.	Mafias Ramón González.	Martín Ramo González.
	14	Idem.	Idem.	Regino Cuadrado Carallaleto.	Regino Guardado Gaballantes.
	23	Idem.	Idem.	José Ibáñez Partieros.	José Ibáñez Portiónnez.
	38	Idem.	Idem.	Juan Pizarro Gavlaez.	Juan Pizarro Gavinert.
	38	Idem.	Idem.	José Cabezal Amador.	José Cabezal Amado.
	55	Idem.	Idem.	José Ramírez Riera.	José Ramírez Riera.
	63	Idem.	Idem.	Aurelio Ortiz Diego.	Aurelio Ortiz Duro.
	69	Idem.	Idem.	Anastasio Núñez Garola.	Antonio Núñez Garola.
	200	Idem.	Idem.	Agustín Yera Muñoz.	Ángel Yera Muñoz.
	201	Idem.	Idem.	Manuel Carmelo Piñeiro.	Manuel Cano Piñeiro.
8.177	1	Idem.	Idem.	Marcelino Ibaranz Cappocen.	Marcelino Amaro Chappatin.
	2	Idem.	Idem.	Vicente Adrión Castro.	Vicente Añón Castro.
8.180	22	Idem.	Idem.	Indalecio Leal Rodríguez.	Indalecio Leal Delgado.
8.182	10	Idem.	Idem.	David de la Vega Pérez.	Daniel de la Vega Pérez.
	23	Idem.	Idem.	Eusebio de la Vega Pérez.	Eusebio de la Vega Pérez.
	24	Idem.	Idem.	Domingo Francisco Rodríguez.	Domingo Fumeiro Rodríguez.
	29	Idem.	Idem.	Juan Forciter Sanz.	Juan Forciter Sanz.
	30	Idem.	Idem.	José Gómez Grego.	José González Grego.
	32	Idem.	Idem.	José Luis Linares.	Emilio Ruiz Linares.
	35	Idem.	Idem.	Santiago Elizalde (sin segundo apellido).	Santiago Elizalde (sin segundo apellido).
	38	Idem.	Idem.	Manuel Parío Estebez.	Marcel Parío Estevez.
	43	Idem.	Idem.	Manuel Vidal Calvo.	Manuel Varala Calvo.
	52	Idem.	Idem.	Bartolomé Barbano Barrero.	Bartolomé Barbano Barrera.
	61	Idem.	Idem.	Ramón Figueroa Faya.	Ramón Figueroa Fayo.
	62	Idem.	Idem.	Rafael Oliveira Otero.	Rafael Oliveira Otero.
	63	Idem.	Idem.	Marcelino Pena Becaba.	Marcelino Peña Becalé.
8.186	9	23 Idem.	Idem.	Martín Aragón Ontañón.	Martín Aragón Ontañón.
8.187	77	Idem.	Idem.	Francisco Franco García.	Francisco Franco García.
8.210	17	Idem.	Idem.	Bernardo Tñana Caballero.	Bernardo Tñana Caballero.
8.223	7	3 Agosto.	Idem.	Vicente Castell Giménez.	Vicente Castell Giménez.
	22	Idem.	Idem.	Marcelo Casero Huerta.	Marcelo Casero Huete.
	24	Idem.	Idem.	José Ferro Prats.	José Ferro Prats.
	35	Idem.	Idem.	Rudesindo Rives Porcas.	Rudesindo Ribos Porcar.
	36	Idem.	Idem.	Enrique Ramón Segura.	Enrique Ramón Segura.
	51	Idem.	Idem.	Melchor Colomer Marden.	Melchor Colomer Marden.
	58	Idem.	Idem.	Vicente Jordá Garro.	Vicente Jordán Garro.
	58	Idem.	Idem.	Eusebio Carrillo Gómez.	Eusebio Carrillo Gómez.
	86	Idem.	Idem.	José Montel Nazarra.	José Montel Nazarra.
	92	Idem.	Idem.	José Mestre Jenolosa.	José Mestre Jenolosa.
	93	Idem.	Idem.	José Castell Mompell.	José Castell Mompell.
	105	Idem.	Idem.	Domingo Jerón Chiva.	Domingo Forés Chiva.
	111	Idem.	Idem.	Vicente Bas Bellvis.	Vicente Bas Bellvis.
	125	Idem.	Idem.	Antonio Arnalz Landó.	Antonio Arnalz Landa.
	135	Idem.	Idem.	Emilio Pocino Caldero.	Emilio Pocino Calvera.
	144	Idem.	Idem.	Jaime Mundina Soler.	Jaime Mundina Soler.
	160	Idem.	Idem.	Nicolás Gellida Vallés.	Nicolás Gellida Vallés.
	170	Idem.	Idem.	Enrique José Mirallave Rendón.	Enrique José Mirallave Remolar.
	177	Idem.	Idem.	Silverio Alberola Cuñat.	Silverio Alberola Cuñat.
	185	Idem.	Idem.	Francisco Bardier Pérez.	Francisco Verdier Pérez.
	188	Idem.	Idem.	José Plá Gabaldá.	José Plá Gabaldá.
	194	Idem.	Idem.	Antonio García Osa.	Antonio García Osa.
	198	Idem.	Idem.	Vicente Miñana Puch.	Vicente Miñana Duch.
	202	Idem.	Idem.	Salvador Torres Llorca.	Salvador Torrén Llorca.
8.239	3	Idem.	Idem.	Julio Porta Bombora.	Julio Porta Bombora.
	10	Idem.	Idem.	Martín Cosillas Méndez.	Martín Cosillas Méndez.
	13	Idem.	Idem.	José Fabregat Mariaga.	José Fabregat Mariaga.
	18	Idem.	Idem.	Julián Fons Jiménez.	Julián Fons Jiménez.
	23	Idem.	Idem.	Antonio Parra Manchón.	Antonio Parra Manchón.
	38	Idem.	Idem.	Luis Amorós Cuat.	Luis Amorós Cuat.
8.240	49	Idem.	Idem.	Eusebio Sánchez Cabuz.	Eusebio Sánchez Cabuz.
	61	Idem.	Idem.	Francisco Recasens Matéu.	Francisco Recasens Matéu.
	83	Idem.	Idem.	Ricardo Ramón Tamit.	Ricardo Ramón Tamit.
	95	Idem.	Idem.	Manuel Álvarez Vázquez.	Manuel Álvarez Vázquez.
8.310	1	17 Septiembre.	Idem.	Manuel Fernández Núñez.	Manuel Fernández Muñoz.
8.315	86	Idem.	Idem.	D. Manuel Suenos Pinedo.	D. Manuel Suenos Pinedo.
8.316	2	Idem.	Idem.	Benito Szamubor Szamubor.	Benito Zubarnaba Zubarnaba.
8.318	7	Idem.	Idem.	Luis Delgado Gebía.	Luis Delgado Givica.
8.319	2	Idem.	Idem.	Juan Hurtado Márquez.	Juan Hurtado Vázquez.
8.322	4	Idem.	Idem.	José Gil González.	José Gil González.
8.325	308	Idem.	Idem.	Venancio Guayara Olivera.	Nemesio Guevara Olivera.
	314	Idem.	Idem.	Luis Toca Toca.	Luis Toca Gómez.
8.327	30	Idem.	Idem.	Luis Toca Toca.	Luis Toca Gómez.

Número de la relación.	Número del rebeldía.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidados.	DICE:	DEBE DECIR:
8.330	7	17 Septiembre....	Guerra.	Bartolomé Carrera Plasencia.....	Bartolomé Cesáreo Plasencia.
8.331	12	Idem.....	Idem..	Curallo Martínez Sanz.....	Eulio Martínez Sanz.
»	37	Idem.....	Idem..	Jesús Olivera Oliver.....	Jesús Oliver Oliver.
»	40	Idem.....	Idem..	Asunción Pérez Pérez.....	Asencio Pérez Pérez.
»	43	Idem.....	Idem..	Antonio González Fernández.....	Antonio González González.
»	45	Idem.....	Idem..	Ramón Escamilla, sin segundo apellido.	Ramón Escamilla Joviquín.
»	46	Idem.....	Idem..	Salgado Alba Moreno.....	Lutgardo Ochoa Moreno.
»	81	Idem.....	Idem..	José Cueto Peanda.....	José Cueto Granda.
»	49	Idem.....	Idem..	Ramón Rodríguez Sanes.....	Ramón Rodríguez Janes.
8.332	47	Idem.....	Idem..	José Irene Forcano.....	José Irene Borroto.
»	48	Idem.....	Idem..	Joaquín Carrera Chantón.....	Joaquín Canera Chantón.
»	49	Idem.....	Idem..	Leonardo Vidal Rives.....	Leonardo Vidal Ribas.
»	55	Idem.....	Idem..	Salustiano Mamy Parades.....	Salustiano Morroy Parades.
»	57	Idem.....	Idem..	Ignacio Gómez Mora.....	Ignacio García Mora.
»	61	Idem.....	Idem..	Antonio Ruiz Ramos.....	Antonio Ruiz Ramos.
7.984	66	25 idem.....	Idem..	Antonio García Huerta.....	Antonio García Huertas.
8.398	26	11 Octubre.....	Idem..	Antonio Martínez Gonzalo, soldado.....	Antonio Martínez Gonzalo, sargento.
8.572	79	21 Febrero.....	Idem..	José Sanabrias Magriña.....	Juan Sanabrias Magriña.
8.815	84	10 Mayo.....	Idem..	Pedro Pérez Hortelano.....	Pedro Pérez Hortelano.
8.831	13	7 Junio.....	Idem..	Miguel Fernández del Cazo.....	Miguel Fernández del Pozo.

Lo que se publica en la Gaceta á los efectos oportunos y en cumplimiento del acuerdo de esta Junta. — Madrid, 12 de Agosto de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9213

ABALO OUTEIRAL, Manuel; Contramaestre que fué últimamente del vapor *Arano*; domiciliado últimamente en Bamió (Pontevedra); comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, para declarar en causa por la muerte del tripulante del vapor *Eguakada*, Serafín González, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley.—Barcelona, 23 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5324

9214

AIGE MAJOS, Antonio; natural de Almenar (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por el delito de deserción al

extranjero y falta grave de distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Asía, número 55, D. Enrique Perera Abrón, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 17 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5279

9215

AIZPURUA IZAGUIRE, Agustín; hijo de José Manuel y Josefa, natural de Orio, Ayuntamiento de Isum, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,714 metros; domiciliado últimamente en Usurbil; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento Montado de Artillería, D. Cándido Alonso García, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 24 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Alonso. JG—5293

9216

ALONSO ALVAREZ, Francisco; hijo de Manuel y Josefa, natural de Laguna de Negrillos, partido judicial de La Bañeza, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Laguna de Negrillos, provincia de León; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Juan Bernardo Calvo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 29 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Bernardo. JG—5348

9217

ALONSO MONTERO, Gerardo; hijo de Miguel y Vicenta, natural de San Esteban, provincia de Orense, de veinticuatro

años, de estado soltero, profesión labrador; vecindado en San Esteban, Juzgado de Ribadavia, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 25 de Septiembre de 1911; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Carlos Rodríguez Souza, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 21 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Rodríguez Souza. JG—5290

9218

ALVAREZ PEREZ, Antonio; hijo de Manuel y María, natural de Frairia, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,627 metros; domiciliado últimamente en Frairia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Lisardo Boado González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Orense, 25 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Lisardo Boado. JG—5343

9219

AMBROIS CASTRO, Antonio; hijo de José y Carmen, natural de Puenteceso, provincia de Orense, vecindado en la Graña, Juzgado de primera instancia de Carballo, distrito militar de la octava Región, nació en 28 de Junio de 1891, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en América; procesado por faltar á concentración que se ordenó en 14 de Mayo último con objeto de cubrir baja en filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Manuel Pérez Vidal, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza, bajo

apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 20 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pérez. JG—5283

9220

ARTARAS ARTABE, Juan; hijo de Felipe y Rufina, natural de Ceberio, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,609 metros; domiciliado últimamente en Ceberio; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerollano, número 43, D. Angel Sánchez García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 25 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Sánchez. JG—5297

9221

ARREGUI EOLIZA, José; hijo de José Antonio y Miesela, natural de Hernani, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,641 metros; domiciliado últimamente en Hernani, caserío denominado Putracosa; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerollano, número 43, don Federico Abuin Moreno, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 23 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Abuin. JG—5294

9222

BARROS N., Ramón; hijo de Petra, natural de Campo Lameiro, partido de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, aveindado en Campo Lameiro, distrito militar de la octava Región, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Campo Lameiro; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Bonifacio Pérez León, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 27 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bonifacio Pérez. JG—5350

9223

BOFILL, Jaime y María Blvet, padres de Antonio Bofill; domiciliados últimamente en Molins de Rey, calle Baja, número 29 (Barcelona); comparecerán, en término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, en el expediente de prófugo que se sigue á su expresado hijo, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 23 de Junio de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5323

9224

CARRILLO, Antonio y Francisca Fernández, padres de Antonio Carrillo; domiciliados últimamente en Barcelona, calle del Mar (antes Mayor), 108, segundo primera; comparecerán, en término de quince días, contados desde la fecha de

publicación del presente edicto, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, en el expediente de prófugo que se sigue á su expresado hijo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 23 de Junio de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5322

9225

CASANOVA LOPEZ, José María; hijo de José y de Francisca, natural de Orco, provincia de Granada, aveindado en Orco; provincia de Granada, de oficio del campo, estado soltero, de veintidós años, de estatura 1,694 metros; domiciliado últimamente en Orco; provincia de Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor D. Agustín Francisco Álvarez, sito en el Cuartel que ocupa el primer Regimiento Montado de Artillería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Francisco. JG—5355

9226

CERVERA VILLADRE, José; hijo de Francisco y de Ana, natural de La Línea (Cádiz), de veintidós años, de oficio jornalero, de estado soltero; aveindado últimamente en La Línea; procesado por falta á concentración al Regimiento Infantería de Africa, número 68; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este requisito, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínuel, Granada, 21 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—5277

9227

GOLINAS LLAMAS, Manuel; natural de Camarzana de Tera, partido judicial de Benavente, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Miguel y de Estefanía, de estatura 1,610 metros, soldado reservista del Batallón Cazadores de Madrid, número 2; domiciliado últimamente en su pueblo, del que se ausentó en los primeros días del mes actual, al que se le instruye expediente por la falta de deserción; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Zona de Zamora, número 46, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 24 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Adolfo Arias. JM—5306

9228

DIAZ FERREIROS, Leonardo; hijo de Ramón y Manuela, natural de Balaño, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Balaño, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Lisardo Boado González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 25 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Lisardo Boado. JG—5334

9229

DIAZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Pedro y Antonia, natural de Bivillo, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bivilla, provincia de Lugo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Nemesio Fernández Arias, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tuy, 19 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nemesio Fernández. JG—5288

9230

ESPADAS BERRAONDO, Pedro; hijo de Victoriano y Juana, natural de Antoniana, provincia de Alava, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Antoniana provincia de Alava, y que según dicen se encuentra en la República Argentina; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Luis Barcoistegui Villarragut, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 6 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Barcoistegui. JG—5302

9231

FERNANDEZ COUSO, Manuel; hijo de Francisco y Carmen, natural de Abrairas, Ayuntamiento de Baleira, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Abrairas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echavarría del Cueto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 25 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echavarría. JG—5332

9232

FERNANDEZ GONZALEZ, José; hijo de Manuel y Dolores, natural de Cangas, de estado casado, profesión mariner pescador, de veinticinco años, seña: estatura creciendo, frente, nariz y boca regulares, pelo y ojos castaño obscuro, color trigoño, barba bastante; domiciliado últimamente en Cangas; procesado por desobediencia á Agente de la Autoridad de Marina; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío de la Armada, Ayudante del distrito de Cangas, D. Luis Fernández Piña.—Cangas, 10 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Luis Fernández Piña. JM—5326

9233

FERREIRO OTERO, Doroteo; hijo de Vicente y de Rosario, natural de Foréirana, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Camagüey (Ouba); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Luis Rodríguez Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde,

Coruña, 25 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis Rodríguez. JG—5333

0234

GALLEGO LOPEZ, Francisco; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Triabá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,855 metros; domiciliado últimamente en Triabá, provincia de Lugo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de León, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Coruña, 25 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero. JG—5342

0235

GARCIA COMBARROS, Miguel; hijo de Tomás y de Serafina, natural de Combarros, Ayuntamiento de Brazuelos, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,538 metros; domiciliado últimamente en Combarros, Ayuntamiento de Brazuelos, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Miguel Arredonda Lorza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 26 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Arredonda. JG—5311

0236

GIL LOPEZ, Francisco; hijo de Diego y de Emilia, natural de Nijar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Nijar, Juzgado de primera instancia de Surbas (Almería); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Reus, número 16, D. Desiderio Grafalla Soto, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde. — Manresa, 23 de Junio de 1913. — El Juez instructor, Grafalla. JG—5353

0237

GOMEZ BRIZUELA, Graciano; hijo de Nicolás y de Felipa, natural de El Vigo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Citosa del Valle de Monz, provincia de Burgos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garrellano, número 43, D. Federico Abuña Moreno, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Bilbao, 26 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Abuña. JG—5295

0238

GONZALEZ BANGO, Ramón; hijo de Venancio y de Matilde, natural de Carreño, provincia de Oviedo, vecindado en Tamón, Juzgado de primera instancia de Gijón, distrito militar de la séptima Región, nació en 6 de Junio de 1891, de oficio labrador, estado soltero, estatura 1,549 metros; procesado por haber faltado a concentración dispuesta en Real orden

de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Sixto Muñoz Muñoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 25 de Junio de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Sixto Muñoz. JG—5300

0239

GONZALEZ MARTIN, Martín; hijo de Benito y de Juliana, natural de Pedrosa del Páramo, provincia de Burgos, Juzgado de primera instancia de Castrogeriz, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, en estatura 1,783 metros; domiciliado últimamente en Pedrosa del Páramo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente de Artillería D. Temístocles Crespo Sancho, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos. — Burgos, 26 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Temístocles Crespo. JG—5319

0240

GUERREIRO GUERREIRO, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Fraijo, Ayuntamiento de Ruínas, provincia de Coruña, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración para destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Adolfo Moreno Calleja, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse así en el plazo indicado, será declarado rebelde. — Coruña, 21 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Moreno. JG—5308

0241

IGLESIAS INCOGNITO, Francisco; hijo natural de Pilar, de veintitrés años, natural de San Vicente de Pedreda, Ayuntamiento y provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,600 metros, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, contra el que se instruye expediente por haber desaparecido del Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, en el mes de Marzo último, hallándose agregado a las fuerzas del destacamento de Zamora, para responder a cargos de otro procedimiento que se le seguía por haberse ausentado de la Plaza de Burgos; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Jesús Manso Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado en rebelde. — Lugo, 16 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Manso. JG—5282

0242

IGLESIAS RODRIGUEZ, Esteban; hijo de Doroteo y de Manuela, natural de Corias, Ayuntamiento Constitucional de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Corias; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia. — Valladolid, 29 de Junio de 1913. — El Juez instructor, JG—5305

0243

INFUESTO TERENTI, Antonio Severino; hijo de Cipriano y Celestina, natural de Turciellos, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, vecindado en Puente, Juzgado de primera instancia de Laviana, de oficio fogonero, de veintidós años, estado soltero, estatura 1,617 metros, procesado por primera vez, como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, don Mamerto Vestino Ordoñez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 23 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Mamerto Vestino. JG—5349

0244

LAPIDO, Manuel; hijo de Rosalía, natural de Padrón, Ayuntamiento de Padrón, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años, estatura 1,641 metros; domiciliado últimamente en Padrón, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (D.ario Oficial núm. 30); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, don Jaime Baeza Enceta, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde. — Pontevedra, 29 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Jaime Baeza. JG—5314

0245

LOPEZ DIAZ, Esteban; hijo de Angel y Josefa, natural de Santo Tomás, Ayuntamiento de Valle de Oro, Juzgado de primera instancia de Mondoñedo, provincia de Lugo, nació el 13 de Marzo de 1891, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,750 metros, quinto por el Ayuntamiento de Valle de Oro, para el Reemplazo de 1912, y desertor de tercer Regimiento Artillería de Montaña, por haber faltado a concentración en la Caja de Recruta de Mondoñedo, señalado para los primeros días del mes de Marzo del año actual; comparecerá, ante el señor Juez instructor, del mismo Regimiento, don José Bermúdez de Castro, en el Cuartel de San Amaro de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde. — Coruña, 26 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—5341

0246

LOPEZ HOYUELOS, Faustino; hijo de Santiago y Gabina, natural de Ricabado (Burgos), soldado del Regimiento Cazadores de Luitania, 12 de Caballería, nació en 15 de Febrero de 1891, de oficio labrador, estatura 1,678 metros, para que comparezca en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Samaniego y Martínez Fortún, primer Teniente del expresado Regimiento, de guarnición en esta Plaza. — Granada, 23 de Junio de 1913. — José Samaniego. JG—5345

0247

LOPEZ RAMOS, Pedro; hijo de Angel y Filomena, natural de Ternaas, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,631 metros; domiciliado últimamente en Ternaas, pro-

vincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Manuel Ugarte García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Coruña, 25 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Ugarte. JG—5340

9248

MACHINGOTE ECHAIDE, José María; hijo de Lorenzo y de Martha, natural de Aranz, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aranz, provincia de Navarra; procesado por falta á concentración á la Caja de Reclutas de Pamplona, número 79, para su destino á Cuerno; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, segundo Ayudante, del Regimiento Cazadores de Almansa, tropas de Caballería, D. Fermín Martínez Luce, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no presentarse en el citado plazo será declarado rebelde. — Pamplona, 26 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez Luce. JG—5315

9249

MANEIRO VINAGRE, Manuel; hijo de Daniel y de María, natural de Noya, Ayuntamiento de Puerto del San, provincia de Coruña, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Noya, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á concentración, dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (D. O. núm. 30); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Marina, número 37, D. Jaime Baeza Buceta, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Pontevedra, 20 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Jaime Baeza. JG—5313

9250

MARIN SARCO, Jesús; hijo de Juan y de Josefa, natural de Bransa, Ayuntamiento de Arsúa, provincia de la Coruña, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,840 metros; domiciliado últimamente en Arsúa, provincia de la Coruña; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Manuel Ugarte García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Coruña, 25 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Ugarte. JG—5354

9251

MARTIN JIMENEZ, Gregorio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Periana, Ayuntamiento de Periana, provincia de Málaga, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Periana, provincia de Málaga; procesado por falta á concentración á la Caja de Recluta de Antequera, número 37; comparecerá, en término de treinta días, á partir desde la publicación de dicha requisitoria, ante el segundo Teniente (Escala reserva), Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. An-

sel Olivo Hernández, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Sevilla, 28 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Calvo. JG—5354

9252

MARTINEZ COUTO, Darío; hijo de Basilio y de Antonia, natural de Santa Leocadia, Ayuntamiento de Duarrie, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Lolo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Coruña, 25 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero. JG—5339

9253

MARTINEZ FERNANDEZ, Julio; hijo de Julio y Pilar, natural de Madrid, de veintidós años, de estado soltero, oficio comerciante, estatura 1,545 metros, pelo negro, ojos al pelo, ojos negros, nariz regular; barba poca; boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, segundo Teniente D. Antonio Alcalá Montoro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta Plaza, de la 23 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalá. JG—5284

9254

MARTINEZ MARTINEZ, Ramón; natural de Baz, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baz, provincia de Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Morla Benuregata, Córdoba, 27 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Morla. JG—5330

9255

MUNIZ CASTRO, Anselmo; hijo de Juan y Manuela, natural de la Mata de Ouc, estado soltero, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Mata de Curueño; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 23, D. José Bernal Ayala, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 28 de Junio de 1913. — José Bernal. JG—5317

9256

MUNOZ PINAZO, Andrés; hijo de José y Ana, natural de Colmenar, Ayuntamiento de Idem, provincia de Málaga, de estado soltero, oficio del campo, de veintidós años, estatura 1,632 metros; domiciliado últimamente en Colmenar, provincia de Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento

Montado de Artillería, D. Joaquín González Antonini, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Sevilla, 23 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín González. JG—5356

9257

NAVARRO OROZCO, Jaime; hijo de Francisco y Esperanza, natural de Altea, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintidós años, oficio jornalero, estatura 1,390 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Angel de la Maza Carratalá, que reside en Alicante, Alicante, 20 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Angel de la Maza. JG—5292

9258

PALACIOS MARFIL, José; hijo de Manuel y Josefa, natural de Villamor, Ayuntamiento de Mondoñedo, Juzgado de primera instancia de Idem, provincia de Lugo, nació el 13 de Marzo de 1891, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,760 metros, quinto por el Ayuntamiento de Mondoñedo para el Reemplazo de 1912 y desertor del tercer Regimiento Artillería de Montaña, por haber faltado á concentración en la Caja de Recluta de Mondoñedo, señalada para los primeros días del mes de Marzo del año actual; comparecerá ante el señor Juez instructor, del mismo Regimiento, D. José Barrolo de Castro, en el cuartel de San Amaro, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde. — Coruña, 25 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Barrolo de Castro. JG—5337

9259

PANIZO PRADO, Dióscuro; hijo de Pascual y de Estefanía, natural de Castropodame, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por haber faltado á la operación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Florentino Rincón Carracedo, de guarnición en Valladolid, Valladolid, 22 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Florentino Rincón. JG—5304

9260

PAÑEDA SUAREZ, José; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Anez (Siero), de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo creolando, ojos y pelo negro, frente, nariz y boca regular, barba nada, color bueno, otras particularidades ninguna, domiciliado últimamente en Anez (Siero), procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado de Instrucción de Marina, sito en la Comandancia de la misma, que desempeña el Teniente de Navío D. Gerardo Bustillo Rodríguez. — Gijón 30 de Junio de 1913. — El Juez instructor, Gerardo Bustillo. JM—5309

9261

PASDUET COMPAÑO, José; natural de Airá (Barcelona), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, domiciliado

últimamente en Sagas (Barcelona), procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abrón; domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo de esta capital.—Gerona, 21 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5280

9262

PEREZ FERNANDEZ, Salvador; hijo de Enrique y Josefa, natural de Rlogordo (Málaga), aveudado últimamente en Borge (Málaga), de estado soltero, oficio del campo, de veintidós años, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Angel Calvo Hernández, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Calvo. JG—5357

9263

PEREZ LABIOS, Miguel; hijo de Andrés y de Angela, natural de Altea, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintidós años, de oficio jornalero, de estatura un metro sesientos ochenta milímetros, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, D. Angel de la Macorra Carratalá, que reside en Alicante.—Alicante, 20 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel de la Macorra. JG—5291

9264

PIÑEIRO FREIRE, José; hijo de Faustina, natural de San Juan de Barrodo, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Luis Rodríguez Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 25 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Rodríguez. JG—5336

9265

FORTEIRO, José; hijo de José, natural de Martín, Ayuntamiento de Baleira, provincia de Lugo, oficio jornalero, de veintidós años; aveudado últimamente en Braña (Lugo); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento Artillería de Montaña, D. Antonio Ramirez de Arellano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 21 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Ramirez de Arellano. JG—5325

9266

PUIG COMA, Vicente; natural de Capolat (Barcelona), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castellar del Río (Barcelona); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abrón, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de

esta capital.—Gerona, 25 de Agosto de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5314

9267

RAMOS RUEDA, Francisco; marinero de segunda clase, natural de Laguna de Duero (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia) y en este Arsenal; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante don Francisco Gómez Lourido, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 30 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5298

9268

RECHE ARAN, Juan Antonio; natural de Chircoet, provincia de Almería, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Peñate, provincia de Granada; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Manuel Mantilla Mina.—Córdoba, 29 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—5328

9269

RIBA GABALDÀ, Francisco; natural de Monistrol de Monserrat, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión mozo de fonda, de veintidós años; domiciliado últimamente en Monistrol de Monserrat; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abrón, del Regimiento Infantería de Asa, número 55, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 19 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5278

9270

RODIZ RAMIREZ, José; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Balaña, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,653 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Oneto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 25 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—5335

9271

RODRIGUEZ ALVAREZ, Antonio; hijo de José y de María, natural de Matachana, Ayuntamiento de Castropodame, provincia de León, de estado soltero, estatura 1,593 metros; domiciliado últimamente en Matachana, Ayuntamiento de Castropodame, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Germán Madroño López, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 26 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Germán Madroño. JG—5346

9272

RODRIGUEZ GARCIA, Maximino; hijo de José y de Manuela, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión ebarnista, estatura 1,596 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Germán Madroño López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Germán Madroño. JG—5347

9273

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Joaquín; natural de Caniles, provincia de Granada, de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Caniles, provincia de Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, D. Atenógenes Sánchez Díez.—Córdoba, 27 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Atenógenes Sánchez. JG—5329

9274

ROJO ABASCAL, Manuel; hijo de Antonio y Josefa, natural de Avante y Ojérvana, Ayuntamiento de San Julián de Burguez, provincia de Vizcaya, de estado soltero, oficio dependiente de comercio, de veintidós años, estatura 1,706 metros; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento Montado de Artillería, D. Cándido Alonso Garofa, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 27 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Alonso. JG—5320

9275

RUIZ RODRIGUEZ, Baltasar; hijo de Juan y Francisca, natural de Cortes, provincia de Málaga, aveudado en Cortes, de veintidós años, oficio del campo, á quien instruyo expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Algeciras, D. José Sotomayor y Patiño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 25 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Sotomayor. JG—5318

9276

SANCHEZ COTERA, Eloy; hijo de Francisco y Luisa, natural de Clara, Ayuntamiento de Penarrubia, provincia de Santander, estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Luis Barcoitztegui Villarragut, residente en esta Plaza de San Sebastián, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 20 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Barcoitztegui. JG—5303

9277

SANCHEZ GONZÁLEZ, Lucas; hijo de Indalecio y de Isabel, natural de Porcoy, Ayuntamiento de Gijón (Oviedo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en Porcoy (Oviedo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, don Angel Chala García, del 6.º Regimiento Montado de Artillería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Valladolid, 25 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Angel Chala. JG—5316

9278

SANCHEZ MAÑAS, Torcuato León; natural de Castillejos, provincia de Granada, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castillejos, provincia de Granada; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Juan Guzmán Ajenjo. — Córdoba, 25 de Junio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Juan Guzmán. JG—5327

9279

SANMARTIN TOXI, José; hijo de Angel y Carmen, natural de Santiago, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, de estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (O. O. número 30); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Jaime Baeza Buceta, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Pontevedra, 20 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Jaime Baeza. JG—5312

9280

SANTÓ TORT, José; hijo de Pablo y Josefa, natural de Cabra, partido de Valle, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cabra, provincia de Tarragona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Tarragona, 21 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—5287

9281

SAUMELL VILAMAJÓ, Mopín; hijo de Ramón y Teresa, natural de Blancafort, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión dependiente, estatura 1,735 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Blancafort (Tarragona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Luis Morenes y B. del primer Regimiento Artillería en Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse así, será declarado

rebelde á los treinta días de su publicación. — Barcelona, 22 de Junio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Luis Morenes. JG—5307

9282

SEDANO ABAD, Feliciano; hijo de Mateo y Leandro, natural de Añedo del Batrón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Añedo del Batrón, provincia de Burgos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 43, D. Federico Abaín Moreno, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Bilbao, 26 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Abaín. JG—5296

9283

TERUEL, José; hijo de Estrella, natural de Sevilla, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; manifestará, en el término de treinta días, su actual paradero y domicilio para llevar á efecto la práctica de diligencias en el expediente de inutilidad que se instruye, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, don Teodoro Octavio de Toledo y Valiés. — Málaga, 23 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—5352

9284

TORRES BUCETA, Manuel; hijo de Vicente y Rosa, natural de Paradeiro, Ayuntamiento de Melia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Paradeiro, provincia de Pontevedra; á quien se instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Eduardo Federico de Zabala, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Santiago, 17 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Federico. JG—5286

9285

TORRESTUR, Vicente; hijo de Juan y Catalina, natural de San Antonio, provincia de Baleares, de veintidós años, de profesión tendero, de estado soltero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Joan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye. — Mahón, 25 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—5351

9286

VALLINAS DEL AÑO, Pedro; hijo de Miguel y Albina, vecino de Toro, Ayuntamiento de Fuentes de Ropel (Zamora), Juzgado de primera instancia de Benavente, provincia de Zamora; de estado soltero, profesión labrador; del Realplazo de 1912 por el Ayuntamiento de Fuentes de Ropel; domiciliado últimamente en Toro, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por falta á concentración en la Caja de Toro; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sex-

to Regimiento Montado de Artillería, don Leandro María Calvo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valladolid, 27 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Martín. JG—5289

9287

VAZQUEZ DIAZ, Francisco; hijo de Antonio y Juan, natural de Villamosaire, Ayuntamiento de Páramo, partido de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lamasamá (Páramo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en Lugo, D. Román Hermida Baamonde; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Lugo, 15 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Román Hermida. JG—5310

9288

VENTURA, Esteban; hijo de Pablo Ventura y Jaquína Figueras; domiciliados últimamente en Barcelona, calle de Cadena, número 26, segundo-segunda; comparecerán en término de quince días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, para declarar en el expediente de prófugo que se sigue á su expresado hijo, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. — Barcelona, 23 de Junio de 1913. — El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5321

9289

VIADÚ CLUSELLA, Marín; natural de Mura, provincia de Barcelona, estado soltero, ciego dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mura; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital. — Geroa, 21 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5281

9290

VEIRO ACUÑA, José; hijo de Manuel y María, natural de Santiago, provincia de Coruña, estado soltero, oficio carpintero, de veintidós años, estatura 1,596 metros; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (O. O. número 30); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Jaime Baeza Buceta, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Pontevedra, 20 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Jaime Baeza. JG—5285

Juzgados de primera instancia.

MONTELLA

D. Manuel Fernández y Lasso de la Vega, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por virtud del presente se emplaza á D. Joaquín, D.ª Lucía, D.ª Concepción, D.ª Felisa y D.ª María del Rosario Bladía Fernández y Burgos, hijos y herederos de D. Joaquín Fernández y González, cuyo paradero y estado civil se desconoce, y á cualquiera otra persona que pueda ostentar sus derechos, para que en el término de nueve días comparezcan en el juicio ordinario de menor cuantía, que en este Juzgado se sigue á instancia del Procurador D. Antonio Duque Oimsrro, en nombre de D. Agustín Aguilera Tablada y Vidal, por sí, y como representante legal de su menor hijo D. Enrique Aguilera Tablada y Toro, sobre que se declare pagado el crédito de 1.550 pesetas, y sus intereses, que D.ª María del Carmen Aguilar-Tablada y Blanco, debía al D. Joaquín Fernández y González, ó en su defecto prescripta la acción para reclamarlo, y extinguida la hipoteca que para garantizarlo constituyó la D.ª María del Carmen Aguilar Tablada, sobre dos arbores de olivar en este término, al sitio de Cerro Blanco, de tres fanegas, cinco celemines y tres cuartillos, y de una fanega y 11 celemines de cabida cada una, equivalentes á dos hectáreas y 13 áreas y una hectárea, 11 áreas y 34 centiáreas, respectivamente, bajo apercibimiento de que si no comparecieron sea parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Montilla á 13 de Agosto de 1913.—Manuel F. Lasso.—El Secretario, Andrés de Castro. X—1768

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 937, seguido en este Juzgado contra Juliana López Fernández, por actos inmorales, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 31 de Julio de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina y Fernández, Juez municipal y los Adjuntos D. José Jurado Seoos y D. Francisco Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por actos inmorales contra Juliana López Fernández;

»Fallamos, condenando á la denunciada Juliana López Fernández, en rebeldía, á la pena de diez días de arresto y 50 pesetas de multa, y las costas del juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—Francisco Hernández.—José Jurado.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juliana López Fernández, expido la presente, en Madrid á 4 de Agosto de 1913.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9415

En el expediente de juicio verbal de faltas número 971, seguido en este Juzgado contra Dorinda Alvarez y otro, por ofensas á la moral y amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 29 de Julio

de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. José Jurado Seoos, y D. Francisco Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal, contra Dorinda Alvarez Villares y José Pérez Mascaraque;

»Fallamos, condenando á los denunciados Dorinda Alvarez Villares y José Pérez Mascaraque, en rebeldía, á la pena de cinco días de arresto y cinco pesetas de multa, á cada uno por la falta de ofensas á la moral, y por la de amenazas la de 50 pesetas de multa á cada uno, y las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—José Jurado.—Francisco Hernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Dorinda Alvarez y José Pérez Mascaraque, expido la presente en Madrid á 10 de Agosto de 1913.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9467

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 928 de orden del año 1913, contra Francisco Rodríguez, Manuel Pérez, Juan Miguel Pérez, por lesiones mutuas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. José Villanueva y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Pérez y Francisco Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados, Francisco Rodríguez Ramos, á la pena de seis días de arresto y á Manuel Pérez Lombardía, á la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio por mitad y absolvemos libremente á Juan Miguel Pérez, declarando de oficio su parte de costas; y notifiquese este fallo al primero por edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Emilio Rojas.—José Villanueva.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Rodríguez Ramos, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Agosto de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales. JO—9489

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.030 de orden del año 1913, contra María Miragalla, Manuela Vidal, por lesiones mutuas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales y Adjuntos Emilio Rojas, D. José Villanueva; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Miragalla Fernández, Manuela Vidal Martínez, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas María Miragalla Fernández, y Manuela Vidal Martínez, á la pena de cinco días de arresto, á cada una que sufrirán en su domicilio según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907, reprensión y pago de las costas del juicio por mitad, y notifiquese este fallo á la última por edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Villanueva.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Manuela Vidal Martínez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Agosto de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales. JO—4940

Jurisdicción de Guerra

CEUTA

D. Eduardo Moncada Aparicio, Capitán de Infantería, Juez Instructor de la Comandancia General de Ceuta, y de la causa contra el moro Ad-el-Azid Amogar, por el delito de robo estando encartado el anteriormente citado por tal hecho.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado natural de la cabila de Mequinez (Marruecos), para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en la calle de la Soberanía Nacional, números 31 y 33, de esta Plaza; á responder de los cargos que le resultan en esta causa que instruyo por tal hecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiendo el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial para que practiquen y ordenen activas diligencias en la busca y captura del procesado Ad-el-Azid Amogar, y en caso de ser habido sea conducido á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en providencia de este día.

Ceuta, 30 de Julio de 1913.—Eduardo Moncada. JG—6001